

ISRAEL ESCOBAR MERIDA

PROYECTO:
“PLANTA DE RECICLAJE REM SONORA”

UBICACIÓN:
Lote 1 Manzana 595
Col. Nueva Ilusión
Hermosillo, Sonora

X= 500562.67
Y= 3210671.46

RESPONSABLE:
ISRAEL ESCOBAR MERIDA

RESUMEN **SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL**

PARA SU REVISIÓN EN:
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora
Octubre 2021

RESUMEN
ISRAEL ESCOBAR MERIDA
PROYECTO: "PLANTA DE RECICLAJE REM SONORA"

PROMOVENTE

Israel Escobar Mérida

DENOMINACIÓN DE LA OBRA/ACTIVIDAD

"Planta de Reciclaje REM SONORA"

UBICACIÓN

Lote 1 Manzana 595, Col. Nueva Ilusión, Hermosillo, Sonora, coordenadas UTM de referencia X=500,562.67, Y=3,210,671.46; la superficie es de 2,608.124 m².

El predio en donde se ubica la instalación pertenece al Ejido Villa de Seris, mismo que es arrendado por el promovente, contando con constancia de posesión otorgada por autoridades de dicho ejido en fecha 24 de febrero de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES

La presente solicitud de Licencia Ambiental Integral es para obtener las autorizaciones que correspondan para continuar con la operación de una planta de reciclaje de residuos.

Se reciben materiales reciclables para su clasificación y compactación, para posteriormente trasladarlos a diferentes lugares del país donde son procesados acorde al material. El material reciclable son residuos de manejo especial, tales como plástico, cartón, papel, vidrio y fierro/acero.

Las actividades que se realizan son: Acopio, Separación, Compactación, Almacenamiento temporal del material procesado y Embarque.

Para la operación se realizan actividades de servicios correspondientes a: Mantenimiento, Servicios del personal, Generación de energía eléctrica y uso de montacarga.

La maquinaria y equipo utilizado consisten en: Banda de selección, Compactadora, Montacarga y Generador diesel.

La capacidad instalada para el reciclaje de residuos de manejo especial es:

| NOMBRE COMERCIAL | CAPACIDAD INSTALADA |
|-------------------------|----------------------------|
| Plástico | 360 Toneladas anuales |
| Cartón | 360 Toneladas anuales |
| Papel | 120 Toneladas anuales |
| Vidrio | 120 Toneladas anuales |
| Fierro/Acero | 480 Toneladas anuales |

El personal que actualmente labora en la planta es de 13 personas.

IMPACTOS AMBIENTALES Y SUS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

| ETAPA DEL PROYECTO | ACTIVIDAD | COMPONENTE AMBIENTAL | IMPACTO Y/O RIESGO OCASIONADO | MEDIDA CORRECTIVA O MITIGACIÓN | DURACIÓN |
|--------------------|-------------------------|----------------------|---|---|----------|
| Operación | Generador diesel | Aire | Alteración de la calidad del aire por emisiones de gases de combustión interna. | Proporcionar mantenimiento periódico de acuerdo a las especificaciones del fabricante | 25 años |
| Operación | Montacarga | Aire | Alteración de la calidad del aire por emisiones de gases de combustión interna. | Proporcionar mantenimiento periódico de acuerdo a las especificaciones del fabricante | 25 años |
| Operación | Compactadora | Aire | Alteración de la calidad del aire por la emisión de ruido. | Proporcionar mantenimiento periódico de acuerdo a las especificaciones del fabricante | 25 años |
| Operación | Almacenamiento temporal | Suelo | Alteración del suelo por el almacenamiento temporal de residuos de manejo especial compactados en pacas, sobre suelo natural. | Proporcionar protección al suelo natural para evitar que los residuos tengan contacto directo. | 25 años |
| Operación | Servicios al personal | Servicios | Requerimiento de agua para el servicio de los empleados (30 m ³ anuales). | Obtener el agua de sitios autorizados Aplicar programa de ahorro del agua | 25 años |
| Operación | Servicios al personal | Servicios | Requerimiento de disposición de aguas residuales de servicios sanitarios (9.15 ton anuales). | Manejar a través de fosas sépticas impermeabilizadas. Limpieza periódica de fosas séptica Disposición del material de limpieza en la planta tratadora de aguas residuales de la ciudad de Hermosillo. | 25 años |
| Operación | Servicios al personal | Servicios | Requerimiento de disposición de residuos del tipo | Depositar diariamente en contenedores debidamente rotulados | 25 años |

| ETAPA DEL PROYECTO | ACTIVIDAD | COMPONENTE AMBIENTAL | IMPACTO Y/O RIESGO OCASIONADO | MEDIDA CORRECTIVA O MITIGACIÓN | DURACIÓN |
|--------------------|---------------------------------|----------------------|--|---|----------|
| | | | sólidos urbanos (4.78 ton anuales) | y tapados. Efectuar recolección al menos dos veces por semana para su disposición final en el relleno sanitario de Hermosillo. | |
| Operación | Operación de la actividad | Paisaje | Alteración del paisaje suburbano | Efectuar operación de arbolado en los límites del predio | 25 años |
| Operación | Cumplimiento de la normatividad | Gestión ambiental | <p>Contar con personal con conocimiento, destreza y experiencia en el área ambiental en todos sus aspectos incluyendo la parte legal, cuyas funciones serán dar el seguimiento, vigilancia y atención de todas las actividades desde el punto de vista ambiental.</p> <p>Instrumentar las medidas de seguridad que sean necesarias, para evitar la dispersión de residuos fuera del predio de la instalación.</p> <p>Dar a todo el personal capacitación en materia ambiental donde se debe inducir la participación en las tareas de prevención de la contaminación</p> <p>Las instalaciones no deberán presentar riesgos o molestias para las zonas aledañas. No deberá causar conflictos ambientales.</p> | | 25 años |

Conclusiones

Considerando las características del presente proyecto, la descripción del área de estudio y el análisis de impactos ambientales, podemos concluir que la afectación de este proyecto se restringe solamente al área destinada al mismo, sin trascender hacia las áreas vecinas.

Al considerar las diferentes medidas que el promovente implementará, aunado a las medidas de mitigación específicas para cada uno de los impactos identificados para el presente proyecto puede esperarse que las afectaciones que se generarán en sus diferentes actividades sean aún más controladas.

No se afecta el agua ni al clima; el suelo y el aire no serán afectados en gran magnitud, ya que se han tomado las medidas preventivas y de mitigación adecuadas para el tipo de proyecto, por lo que los impactos que pudiera ocasionar el mismo no presentan daños significativos al ambiente, ni alteraciones al ecosistema, debido a que cumple con las disposiciones y lineamientos de las leyes, normas y planes de desarrollo establecidos por el gobierno federal y estatal.

Lo anterior indica que aunque a un costo ambiental adverso medianamente significativo por el uso del suelo como almacenamiento temporal de pacas de cartón, papel y plástico compactado, es posible tener impactos benéficos significativos al permitir con la operación de la actividad la oportunidad de que el promovente continúe desarrollando en el sitio una infraestructura y oferta de trabajo regional y además que se realicen actividades de recolección y compactación de residuos de manejo especial para venderse a otras recicladoras para que se siga utilizando como materia prima en otros procesos y de esta manera fomentar la cultura del reciclaje que se considera necesaria para el desarrollo de la ciudad de Hermosillo.